

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en el sector de Ribes Roges.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en el sector de Ribes Roges, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de tres millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas veintiocho pesetas con treinta y cinco céntimos (3.484.528,35), a satisfacer con cargo a la partida 4 del presupuesto extraordinario para 1962 (A) y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que

se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el sector de Ribes Roges», de Villanueva y Geltrú.

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes, mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación que importa sesenta y nueve mil seiscientos noventa pesetas con cincuenta y seis céntimos (69.690,56), y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización

y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la finca definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarán en el plazo de cinco meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar las obras de construcción del alcantarillado en el sector de Ribes Roges, se comprometo a realizar dichas obras, con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 18 de enero de 1967.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—889-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1967 por el buque «Rosario Pérez», de la matrícula de La Coruña, folio 2.479, al «Pedrito», de la matrícula de San Sebastián, folio 799.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de febrero de 1967. El Juez, Manuel Rubio Requena.—1.044-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Mascato 2.º», de la tercera lista de Vigo, folio 898, al «Teresita Ferrer», de la tercera lista de Huelva, folio 718.

Por el «Lucio», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 714, al «Cristo del Sagrario», de la tercera lista de Altea, folio 757.

Por el «Olaveaga», de la tercera lista de Bilbao, folio 2.178, al «Tigre», de la tercera lista de Vigo, folio 8.081.

Por la traína «Rapaza», de base en Safi, y el pesquero «Carmencita Núñez», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.572, al «Hermanos Núñez», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.551.

Por el «Pedro Rampete», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.580, al «Galiana Mingot», de la tercera lista de Alicante, folio 1.563.

Por el «Alborada», de la tercera lista de Vigo, folio 8.129, al «Cueva de Nerja», de la tercera lista de Santander, folio número 2.248.

Por el «Río Volga», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.396, y «Nuestra Virgen de las Angustias», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.016, al «Don Luis», de la tercera lista de San Sebastián, folio número 1.650.

Por el «Monte Aitana», de la tercera lista de Alicante, folio 1.386, al «San Eulogio», de la tercera lista de Málaga, folio 2.618.

Por el «Mari Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.708, al «Japevi», de la tercera lista de Altea, folio 781.

Por el «Marufio», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.619, al «Pablo VI», de la tercera lista de Isla Cristina, folio número 1.546.

Por el «Pablo VI», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.546, al «Lucio», de la tercera lista de Isla Cristina, folio número 714.

Por el «Pomares», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.555, al «Manolito Cabalga», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.010.

Por el «Isabelita Concepción», de la tercera lista de Ayamonte, folio 991, al «José y María», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.097.

Por el «Jonias», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.234, al «Francisco Correa», de la tercera lista de La Coruña, folio 1.831.

Por el «Rey de los Niños», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.451, al «José y Jaime», de la tercera lista de Cádiz, folio número 767.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 16 de febrero de 1967. El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1.036-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Mascato 2.º», de la tercera lista de Vigo, folio 899, al «Mari Félix Periche», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.375.

Por el «Teresita la Nueva», de la tercera lista de Cádiz, folio 553, al «Luisa María de Cervantes», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.185.

Por el «Teresita Ferrer», de la tercera lista de Huelva, folio 718, al «Montecristo», de la tercera lista de Sevilla, folio número 498.

Por el «Eduardo y Ana», de la tercera lista de Ribadeo, folio 1.527, al «Blanes», de la tercera lista de Vigo, folio 1.583.

Por el «Villa de Calpe», de la tercera lista de Cádiz, folio 470, al «Llomar», de la tercera lista de Huelva, folio 811.

Por el «Neira», de la tercera lista de Vigo, folio 6.292, al «Iglesias Fontán», de la tercera lista de Vigo, folio 5.950.

Por el «Andrés y Agustín», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.279, al «Santa María del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.301.

Por el «Santiago Soto», de la tercera lista de Vigo, folio 1.096, al «Manzanarés», de la tercera lista de Huelva, folio número 741.

Por el «Alfonso Francé», de la tercera lista de Rosas, folio 2.080, al «Carmen

cita Caribe», de la tercera lista de Vigo, folio 7.259.

Por el «Santa María del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.301, al «Consolación de Utrera», de la tercera lista de Puerto Santa María, folio 546.

Por el «Blanquero», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.400, al «F. Melases», de la tercera lista de Alicante, folio 1.534.

Por el «Hermanos Pelayo Malvares», de la tercera lista de Huelva, folio 1.018, al «Muriel», de la tercera lista de Huelva, folio 961.

Por el «Fustero», de la tercera lista de Barcelona, folio 3.448, al «Magerit», de la tercera lista de Huelva, folio 973.

Por el «Playa de Punta Umbria», de la tercera lista de Gijón, folio 1.686, al «Salmadina», de la tercera lista de Cádiz, folio 959.

Por el «Angustias Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 805, a «El Rincón», de la tercera lista de Santander, folio 2.264.

Por el «Ferrer Perles», de la tercera lista de Huelva, folio 1.084, al «Pagel», de la tercera lista de Vigo, folio 7.598.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 16 de febrero de 1967. El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1.035-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 73.279,53 pesetas, expedido por esta sucursal en 17 de noviembre de 1965, con números 4.368 de entrada y 152.589 de registro, a disposición del Ayuntamiento de Vich (Barcelona), para recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo contra expediente número 532 de 1965, por contribución especial de mejoras del Ayuntamiento de Vich y detener procedimiento de apremio, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 16 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—1.034-E.

GUIPUZCCA

Ignacio Otaegui Aramburu manifiesta haber perdido el resguardo del depósito constituido el 20 de agosto de 1965 con números de entrada 1.281 y 19.508 de registro, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vergara.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que se entregue el referido depósito a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos

meses desde la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 14 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda, José María Romero.—1.038-E.

SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo diez del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se convoca concurso para la provisión de cinco vacantes de los mismos existentes en esta provincia, fijándose el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para la presentación en esta Delegación de Hacienda de la instancia y documentos a que se refiere el artículo doce del Decreto antes mencionado.

Santander, 31 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda, J. Garranzo.—1.046-E.

SORIA

Sección del Patrimonio del Estado

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas que en cumplimiento de los acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de febrero de 1967, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda en Soria se ha incoado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del siguiente bien inmueble:

Un castillo en ruinas situado en el término municipal de Chaorna, en las inmediaciones de su casco urbano, paraje denominado «Cerrillar», lindante a todos los aires con propiedad del Ayuntamiento.

Todas las personas que se consideren afectadas por los respectivos expedientes de investigación podrán alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento correspondiente, debiendo acompañar cuantos documentos sirvan de fundamento a sus alegaciones.

Soria, 21 de febrero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.048-E.

VALLADOLID

Tesorería

Habiendo sufrido extravío los cupones cédulas de inversiones, «tipo B», al 4,50 %, emisión de 15 de marzo de 1961, vencimiento de 15 de marzo de 1965, presentada en esta Tesorería por el Banco Castellano, en esta capital, serie A, números 12.343/353, 17.433, 19.269/273, 19.304/320, 19.330/39, 19.589/630, 19.647/659, 44.372/380; serie B números 11.072/73, 14.983/85, 16.527/528, 16.619/634, 16.636/646, y serie C números 2.892, 2.997/99 y 7.252, se avisa por medio del «Boletín Oficial del Estado» para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, dándole que pasado dicho plazo sin verificarlo se anularán dichos cupones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo, apartado b), de la Real Order, de 17 de abril de 1913.

Valladolid, 20 de febrero de 1967.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.068-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Vernetta Jáimez, de unos sesenta y siete años de edad, casado, comerciante, hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Rocafort, número ciento cincuenta y dos, piso primero,

puerta primera, de dicha ciudad, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número setecientos sesenta y cinco del año mil novecientos cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efecto de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado, apercibiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(650.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Guerrero Granado, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión camarero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Granada, en calle Frigorífica Fila Ocho, número cuatro, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos sesenta y siete del año mil novecientos sesenta y tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado, apercibiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(648.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Luis Bosch Ricar, José Tamburini Tous y Antonio Tamburini, cuyas circunstancias personales y domicilios se desconocen, inculcados en el procedimiento número ciento treinta y uno del año mil novecientos sesenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento anotado, apercibiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(647.)

En el expediente números doscientos sesenta del año mil novecientos sesenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra otros y Joaquín Leopoldo Borrás Font, hijo de Leopoldo y de Angela, casado, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, travesía de Gracia, número trescientos cincuenta, sexto, se ha dictado sentencia, que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.661.—En la villa de Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el

número doscientos sesenta de mil novecientos sesenta y dos, seguido contra ... y Joaquín Leopoldo Borrás Font, hijo de Leopoldo y de Angela, casado, comerciante, de treinta y tres años de edad, vecino de Barcelona, travesía de Gracia, número trescientos cincuenta, sexto; Fallo ... Que debo absolver y absuelvo a Joaquín Leopoldo Borrás Font ... Notifíquese en legal forma esta resolución a los interesados, ... Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral (firmado y rubricado).—Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Eduardo Pomata (firmado y rubricado).»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Joaquín Leopoldo Borrás Font se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(646.)

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil marca Morris, matrícula TJ-71.920, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 42/67, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 48.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de marzo del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.057-E.

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil marca Ford-Taurus, modelo 12-M, matrícula Bélgica 6689, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 959/66, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 35.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tra-

mitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal, para el día 15 de marzo del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.056-E.

GRANADA

Por el presente se notifica a Miloud Fakhir, domiciliado en Francia, 250 rue de Auxonne, Dijon 21, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 511 EZ 21, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diecisiete horas del día 9 de marzo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se encuentra depositado en Motril (Granada), calle de Hernández Velasco, número 7, taller de reparaciones propiedad de don Celso Castro Reyes. Dicho vehículo se halla afecto al expediente número 10 de 1967 de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Granada, 22 de febrero de 1967.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.059-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julio da Silva Oliveira, cuyo último domicilio conocido era en Torino (Italia), inculcado en el expediente número 300/66, instruido por aprehensión de un remolque con vivienda «Sprint», matrícula M-449.306, valorado en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 29 de marzo de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario del Tribunal.—1.065-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al representante legal de «Idemora, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en Burgos, inculcado en el expediente número 85/66, instruido por aprehensión de un bidón de grasa lubricante, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente tal de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 29 de marzo de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario del Tribunal.—1.064-E.

*

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Faustino Ortiz de la Tierro Pérez, que últimamente tuvo su domicilio en Bilbao, calle de Pérez Galdós, número 54, sexto piso, por medio de la presente «Providencia», en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal con esta fecha ha acordado que la aprehensión de tabaco objeto del expediente número 3/67, instruido contra V. y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Zamorano Lirio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.063-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Se halla en tramitación en esta Dirección General de Transportes Terrestres expediente sobre devolución de la fianza definitiva de un millón (1.000.000) de pesetas, constituida por don José Luis Urbieto Badiola, en nombre de «Forjas Alavesas, S. A.», y «Rico y Echevarría, Sociedad Anónima», para responder de la compra de materiales existentes en el

«Ferrocaril de Minas de Cala, S. A.», lote A, por lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», para que, de acuerdo con el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto 1089/1962, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 25, número 125), puedan formularse las reclamaciones procedentes contra las referidas Empresas adjudicatarias.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—982-A.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones, 4 por 100, de esta Red Nacional, que el día 1 del próximo mes de marzo, a partir de las nueve treinta de la mañana, se verificará ante Notario, y con carácter público, en las oficinas del Departamento de Finanzas y Contabilidad, sitas en el Torreón de Levante de la Estación de Príncipe Pío, en Madrid, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión de 1 de abril de 1950

1.680 de la serie A, 560 de la serie B y 280 de la serie C.

De la emisión de 1 de abril de 1951

3.450 de la serie A, 1.380 de la serie B y 690 de la serie C.

De la emisión de 1 de abril de 1952

3.780 de la serie A, 1.296 de la serie B y 648 de la serie C.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—515-11.

Aviso

Se advierte al público por única vez por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio:

Que se ha extraviado el resguardo número 12.390, del 6 de octubre de 1965, representativo del depósito en metálico de 7.400 pesetas, constituido en esta Red Nacional por «Sam Fenwich», de Madrid, en concepto de fianza definitiva para responder del contrato sobre suministro del pedido número 511.789-1, formulado por el Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de febrero de 1967.—499-9.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Canal del riego de la margen izquierda del río Najerilla. Expediente número 17. Término municipal de Badarán (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por es-

crito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Badarán.

Zaragoza, 15 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.050-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Gregorio Torrecilla López	Cabañuelos	Viña.
2	Aurora Fernández Herreros	Idem	Cereal secano.
3	Hilaria Novoa Terrero	Idem	Idem.
4	Octavio Torrecilla Novoa	Idem	Idem.
5	Alberto Novoa Terrero	Idem	Idem.
6	Millán Marcos Muro	Idem	Idem.
7	Hros. de Teodomiro García	Idem	Idem.
8	Toribia Martínez Echevarría	Idem	Idem.
9	Eusebio Vallilengua Urizar	Idem	Idem.
10	Julían Baños Terrero	Idem	Idem.
11	Bernardino Martínez Pérez	Idem	Idem.
12	Angeles Terrero	Idem	Idem.
13	Tiburcio Acha Somalo	Idem	Viña.
14	Encarnación Manzanares Vázquez	Vía Cárdenas..	Idem.
15	Vicente Manzanares Vázquez	Idem	Cereal secano.
16	Prudencio Martínez Moreno	Idem	Viña.
17	Fortunato Manzanares Vázquez	Idem	Idem.
18	Francisco Martín Martínez	Idem	Idem.
19	Gregorio Pérez Martínez	Idem	Idem.
20	Francisca Torrecilla Sáez	Idem	Idem.
21	Antonio Lozano Rubio	Idem	Idem.
22	Adoración Escalera Marcos	Idem	Idem.
23	Eusebio Villalengua Urizar	Idem	Cereal secano.
24	Francisco Martín Martínez	Idem	Idem.
25	Florencio Lerena Lárrez	Idem	Viña.
26	Julían Martín Lerena	Idem	Idem.
27	Estrella Alonso Rubio	Idem	Idem.
28	Esperanza Alonso Rubio	Idem	Idem.
29	Jesús Larrea Herreros	Idem	Idem.
30	María Olarte Lerena	Idem	Idem.
31	Eugenio Bravo Olarte	Idem	Cereal secano.
32	Máximo Olarte Martínez	Idem	Viña.
33	Victorina Uruñuela López	Idem	Idem.
34	Valvanera Martínez Fernández	Idem	Cereal secano.
35	Felipa Martínez Fernández	Idem	Idem.
36	Eloísa Martínez Fernández	Idem	Idem.
37	Braulio Martínez Fernández	Idem	Idem.
38	Jesús Acha Benes	Idem	Viña.
39	Facundo Terrero Terero	Idem	Idem.
40	Facundo Terrero Terero	Idem	Cereal secano.
41	Eugenio Magaña	Sobrevilla	Idem.
42	Bernardino Martínez Pérez	Idem	Arboleda.
43	Angel Baños	Idem	Erial pastos.
44	Angel Martínez Sáez	Idem	Viña.
45	Encarnación Manzanares Vázquez	Idem	Idem.
46	María Torrecillas Lozano	Idem	Idem.
47	Juan Larrea Herreros	Idem	Idem.
48	Isidra Alonso Torrecilla	Idem	Idem.
49	Lirio Merino Marcos	Idem	Cereal secano.
50	Gregorio Pérez	Idem	Erial pastos.
51	Carmen García Escudero	Idem	Cereal secano.
52	Cándida Torrecilla Lozano	Idem	Viña.
53	Angel García Escudero	Idem	Erial pastos.
54	Andrés Hervías Uruñuela	Idem	Idem.
55	Angel Martínez Fernández	Idem	Cereal secano.
56	Florencio Lerena Larrea	Idem	Idem.
57	Félix Torrecilla Campos	Idem	Viña.
58	Jesús Muro	Idem	Erial pastos.
59	María Vázquez Puelles	Idem	Cereal secano.
60	Juan Villaseusa	Idem	Idem.
61	Leona López López	Idem	Idem.
62	Higinio Terrero Lozona	Idem	Idem.
63	Isidra Alonso Torrecilla	Idem	Idem.
64	Alberta Larrea López	Idem	Idem.
65	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
66	Félix Rubio Navarro	Idem	Cereal secano.
67	Santiago Olarte Olarte	Idem	Idem.
68	Martín Uruñuela Marcos	Idem	Idem.
69	Juan Olarte	Idem	Erial pastos.
70	Estanislao Vallilengua	Idem	Cereal secano.
71	Amparo Fernández	Idem	Erial pastos.
72	Julían Martínez Lerena	Idem	Cereal secano.
73	Angel Sáez	Idem	Erial pastos.
74	Santiago Olarte Olarte	Idem	Cereal secano.
75	Ricardo Olarte	Idem	Idem.

Número
de la
finca

Propietarios

Finca

Situación

Cultivo

76	Miguel Martínez Sáez	Sobrevilla	Cereal seco.
77	Juan Larrea	Idem	Vina.
78	Miguel Martínez Sáez	Idem	Idem.
79	Ildefonso Ruiz Díez	Idem	Idem.
80	Emeterio Manzanares Martínez	Idem	Idem.
81	Hilaria Novoa Terrero	Idem	Cereal seco.
82	Hros. de Catalina Terrero	Idem	Idem.
83	José Larrea Uruñuela	Habares	Cereal regadío.
84	Inocente Larrea Torrecilla	Idem	Idem.
85	Angel Novoa Sáez	Idem	Idem.
86	Miguel García Escudero	Ladrillos	Idem.
87	Benito Sáez Muntión	Idem	Idem.
88	Francisco Olarte Lozano	Idem	Idem.
89	Juan Larrea Herreros	Sernilla	Idem.
90	Santos Manzanares Lorenzo	Idem	Idem.
91	Domingo López Lerena	Idem	Idem.
91 bis	Fidel Escalera Lozano	Idem	Idem.
92	Antonio Larrea Olarte	Idem	Vina.
93	Irene Olarte Fernández	Canteras	Cereal seco.
94	Joaquín García Escudero	Idem	Idem.
95	Ana María Martínez Martínez	Idem	Idem.
96	Angel Martínez Lajarraga	Idem	Idem.
97	Angel Martínez Lajarraga	Valdesalmon	Idem.
98	María Torrecilla Lozano	Idem	Idem.
99	Galo Olarte Lerena	Idem	Idem.
100	Felisa Torrecilla Lerena	Idem	Idem.
101	Justiniano Torrecilla Sáez	Idem	Idem.
102	Eusebio Vallilengua Urizar	Idem	Vina.
103	Antonio Terrero Terrero	Idem	Cereal seco.
104	Joaquín Fernández Lozano	Idem	Idem.
105	Arsenio Lerena Torrecilla	Idem	Vina.
106	Manuel Martínez Moreno	Idem	Cereal seco.
107	Antonio Baños Sáenz	Idem	Idem.
108	Angel Martínez Sáenz	Idem	Idem.
109	Angel Martínez Sáenz	Las del Rey	Idem.
110	Fructuoso Lozano Estebas	Idem	Vina.
111	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
112	Félix Torrecilla Baños	Idem	Vina.
113	Pedro Uruñuela López	Idem	Cereal seco y vina.
114	Juan Larrea Herrero	Idem	Vina.
115	Francisco Torrecilla Lerena	Idem	Idem.
116	María Angeles Lozano Ruiz	Idem	Cereal seco.
117	Patronato del Hospital	Idem	Idem.
118	Benito Martínez Sáez	Idem	Idem.
119	Félix Rubio Navarro	Idem	Vina.
120	Paulina Martínez Terrero	Idem	Idem.
121	Darío García Medrano	Idem	Cereal seco.
122	Antonio Larrea Olarte	Idem	Idem.
123	Angel Martín Torrecilla	Idem	Vina.
124	Plácido Olarte Martínez	Idem	Cereal seco.
125	José Alesanco Hervias	Idem	Idem.
126	Daniel Benes Hervias	C.º Alesanco	Vina.
127	Fortunato Benes Hervias	Idem	Cereal seco.
128	Angel Martínez Torrecilla	Idem	Vina.
129	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
130	Pedro Martínez Lerena	La Marizana	Cereal seco.
131	Benito Sáenz Muntión	Idem	Idem.
132	María Torrecilla Tobías	Idem	Idem.
133	Amalia Merino Urcey	Idem	Cereal seco y vina.
134	Plácido Olarte Martínez	Idem	Cereal seco.
135	Antonia Baños Sáenz	Idem	Vina.
136	Esther Larrea Larrea	Carredonda	Cereal seco.
137	Jesusa Villalengua Montero	Idem	Idem.
138	María Larrea Morga	Idem	Idem.
139	Ayuntamiento	La Marizana	Erial pastos.
140	Darío García Medrano	Idem	Vina.
141	Prudencio Martínez Moreno	Idem	Idem.
142	Antonio Lozano Rubio	Idem	Cereal seco.
143	Benito Vegas Manzanares	Idem	Idem.
144	Lirio Merino Marcos	Idem	Idem.
145	Ricardo Martínez Martínez	Idem	Vina.
146	Antonio Merino Marcos	Idem	Cereal seco.
147	Lirio Merino Marcos	Idem	Idem.
148	Leonor Sáenz García	Idem	Idem.
149	Angel Sáenz	Idem	Idem.
150	Leonor Sáenz García	Idem	Vina.
151	Fidel Escalera Lozano	Idem	Erial pastos.
152	Cristóbal Untoria	Idem	Idem.
153	Santiago Vallilengua Urizar	Idem	Vina.
154	Primitivo Gómez Ureta	Idem	Erial pastos.
155	Antonia Martínez Lerena	Idem	Vina.
156	Pascuala Lerena López	Idem	Idem.
157	Santiago Vallilengua Urizar	Idem	Idem.
158	Higinio Terrero Lozano	Idem	Idem.
159	Juan Villaescusa Sánchez	Idem	Cereal seco.
160	Ezequiel García Baños	El Prado	Idem.
161	Cristóbal Untoria	Idem	Idem.
162	Prudencio Martínez	Idem	Idem.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Anunciando el extravío del título de Licenciado en la Sección de Filología Moderna (Subsección Inglesa) que se indica

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna (Subsección Inglesa), expedido el día 13 de abril de 1964 a nombre de don Luis Lozano Merino, natural de Quintanilla del Agua (Burgos), se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Catedrático-Secretario, Anselmo Romero Marín.—907-C.

Delegaciones Administrativas

CUENCA

Instada la devolución de la fianza profesional constituida por el Habilitado del Personal del Magisterio de los partidos judiciales de Belmonte, Huete y Motilla del Palancar, de los haberes ordinarios y Ayuda Familiar, don Maximino Ortiz Peña, que ejerció en la ciudad de Cuenca (avenida de José Antonio, número 33, tercero), ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación, ante la Delegación Administrativa Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca (Fermín Caballero, número 12).

Cuenca, 9 de febrero de 1967.—El Delegado accidental, Joaquín Moreno Huéllamo.—236-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas
y Combustibles

Por don Francisco Javier Ocaña Trilla y don Mariano Campos Velázquez ha sido solicitada la determinación de minero-medicinal de las aguas surgentes del manantial denominado «Fuente Agrias», sito en término municipal de Paterna del Río, provincia de Almería.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, número 47, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Carlos Puerta Martín, en nombre y representación de «Fonsana, S. A.», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas surgentes de los manantiales sitos dentro del perímetro de la petición de concesión de explotación «Fonsana», número 346, del término municipal de La Cabrera, provincia de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta

Dirección General—Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, número 47, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Instalación eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea, trifásica, de doble circuito, a 30 KV., derivación del apoyo número 29 de la de Asúa-Zamudio al centro de transformación de Sifema, y de éste a «Flexis, S. A.», en Zamudio. Longitud, 2.105 metros. Torres metálicas.

Presupuesto 1.254.723,50 pesetas.

Procedencia de los materiales Nacional. Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (Gran Vía, 45, primero), o en el Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 15 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—496-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CUENCA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 7.596 «La Rosa».

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Hontanaya (Cuenca).

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 4.816 hectolitros.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica de Cuenca (Cervantes, 13).

Cuenca, 20 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe. Manuel Alonso Peña.—488-B.

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino maquilero piensos

Peticionaria: Doña Luz Fernández Suárez.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: La Formiguera-Santianes-Grado.

Capital: 43.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno.

Oviedo, 20 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—476-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Patronato de Casas del Ramo del Aire

MADRID

Devolución de fianza

Se pone en conocimiento público que se va a proceder a la devolución de la fianza depositada por el Banco Mercantil e Industrial, que sirve de garantía a la Empresa «Edificaciones y Contratas, S. L.», para responder de la construcción de 277 viviendas protegidas en Cuatro Vientos (Madrid), promovidas por este Patronato.

Las reclamaciones que contra la citada Empresa constructora pudieran producirse como consecuencia de la ejecución de las referidas obras deberán dirigirse a las oficinas de este Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, 1.º, durante los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Coronel Gerente.—986-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Laboratorios Fher, S. A.».

Pablo Alcover, 31-B Barcelona.

Mercancía a importar: Dietanolamino, ácido p-toluensulfónico y cloruro de etileno.

Mercancía a exportar: Dietanolamino.

Mermas y desperdicios: 28,6 por 100 y 100 por 100.

Fundamentos: Aprovechamiento de la capacidad libre en nuestra fábrica, que conlleva una sensible degresión en costes fijos, siendo, no obstante, imprescindible para exportar recurrir al régimen de admisión temporal.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.053-E.

Peticionario: «Firestone Hispania, Sociedad Anónima» Urbi-Basauri (Vizcaya).

Mercancía a importar: Hilado de nylon.

Mercancía a exportar: Tejido cort de nylon termofijado.

Fundamentos: Se importará el hilado suministrado por «Allied Chemical, Sociedad Anónima», en régimen de admisión temporal, se transformará en tejido para la fabricación de cubiertas y se le somete al tratamiento de termofijado e impregnación. Esta operación supone un ingreso de alrededor de 43.500 dólares en divisas, solamente con una importación de primeras materias por valor de 6.840 dólares.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.052-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Pe-

riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hogar 2000, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hogar 2000, S. A.».

Domicilio: Princesa, 18, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José María Torres Murciano; Vicepresidente, doña María del Carmen Victory Arnal; Secretario, don Ramón Martínez González; Vocales, don Vicente Segrelles Chillida y Rodó y don Faustino Díaz Rivas.

Capital social: 4.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Hogar 2000».

Ejemplares de tirada: 120.000.

Formato: 20 x 28 centímetros.

Precio: Quince pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad. Cultivo de los temas familiares (hogar, educación, formación, información, entretenimientos) en toda su amplitud para desarrollar la conexión de la familia con la marcha del mundo y de la Iglesia Católica.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.013-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Rápidas, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Rápidas, S. A.».

Domicilio: Canuda, 26, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Francisco Albiach Rodríguez; Vicepresidente, don Federico Pastor López-Sallaberry; Secretario, don José Antonio Caro Ortiz-Repiso; Vocales, don Julián Mir Vicente y don Luis Alarcón Durán.

Capital social 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Dicen».

Ejemplares de tirada: 90.000.

Formato: 47 x 31 centímetros.

Precio: Dos pesetas.

Periodicidad: Diaria.

Director de la publicación: Don Julián Mir Vicente. Registro Oficial de Periodistas número 2.769.

Objeto y finalidad: Información sobre deportes y espectáculos.

Esta publicación se edita desde el año 1964.

Título de la publicación: «Lean».

Ejemplares de tirada: 40.000 mil.

Formato: 31 x 23,5 centímetros.

Precio: Seis pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Información deportiva con temas sobre deportes y espectáculos.

Director de la publicación: Don Julián Mir Vicente. Registro Oficial de Periodistas número 2.769.

Esta publicación se edita desde el año 1964.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.021-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio el Gestor Administrativo doña María Rosario de León Pérez, solicita la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su actuación profesional.

Cualquier reclamación que se considere oportuna deberá hacerse ante este Colegio, Suárez Guerra, 11.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.891-D.

S. A. KROMSCHROEDER-ELSTER, S. A.

Por acuerdos respectivos de las Juntas generales extraordinarias de la «Sociedad Anónima Kromschroeder» y de «Elster, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid el día 20 de febrero de 1967, se fusionan ambas Sociedades mediante la absorción de «Elster, S. A.» por la «S. A. Kromschroeder», traspasándose en bloque el patrimonio activo y pasivo íntegro de «Elster, Sociedad Anónima», a la «S. A. Kromschroeder» quedando, por tanto, extinguida la Empresa Mercantil «Elster, S. A.» Lo que se hace público mediante los correspondientes anuncios, conforme a lo preceptuado en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—929-C.
2.ª 1-3-1967

PARQUE DE ALMACENAMIENTO, S. A. (PALSA)

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de marzo del presente año, a las diecinueve horas, en la calle de Valencia, número 266, principal, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 17, en el mismo local y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1966, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

3.º Elección de señores accionistas censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con antelación mínima de cinco días hayan depositado sus acciones o el resguardo acreditativo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, 14 de febrero de 1967.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Fernando Moreno y Gil de Biedma.—297-D.

TOMAS ALTUNA E HIJOS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y cinco de la tarde en segunda, el día 21 de marzo de 1967, en el domicilio social de la Empresa, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1966.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 21 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Héctor Arcelus.—299-D.

KELLER DORIAN ESPAÑOLA, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera del Medio, s/n., Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, el día 16 de marzo próximo, a las doce horas de la mañana, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora.

Los asuntos a tratar son:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966.

Hospitalet de Llobregat, 20 de febrero de 1967.—El Administrador.—513-5.

METALURGICA DEL TORMES, S. A.

SALAMANCA

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las doce del día 18 de marzo, sábado, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Desarrollo y resultado del ejercicio 1966. Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Salamanca, 20 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mirat.—941-C.

CONSTRUCCIONES ESCARIO, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 14 de marzo, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda, ambas en la Cámara de Industria de Madrid, Huertas, 13, a las cinco treinta horas de la tarde, con el orden del día siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora.

2.º Aprobación del balance final.

3.º Determinación de la cuota del activo social a repartir.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación y firma del acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta habrán de cumplir lo ordenado en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—La Comisión Liquidadora.—944-C.

SOCIEDAD ANONIMA MIRAT

SALAMANCA

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las diez y media de la mañana del día 18 de marzo, sábado, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Desarrollo del ejercicio en las diferentes Secciones de la Sociedad.

Resultado del ejercicio 1966.
Propuesta del Consejo de distribución de la cuenta de pérdidas y ganancias.
Ampliación de capital.
Nombramiento de censores de cuentas.
Ruegos y preguntas.

Salamanca, 20 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Mirat.—940-C.

VIAJES BARCINO, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el local social el día 29 de marzo próximo, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos previstos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de febrero de 1967.—El Director Gerente, Felipe Antoja Vigo.—935-C.

HULLERAS DE PRADO DE LA GUZPEÑA, S. A.

(Antes Tiburcio G. Vallinas)

Minas de carbón y hornos de cok

PRADO DE LA GUZPEÑA (LEON)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, plaza de la Independencia, número 8, el próximo día 17 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y en propio sitio como segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Suscripción de ampliación de capital, realizada el 14 de enero de 1966.
2. Formalización del acuerdo adoptado anteriormente.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo.—547-10.

HULLERAS DE PRADO DE LA GUZPEÑA, S. A.

(Antes Tiburcio G. Vallinas)

Minas de carbón y hornos de cok

PRADO DE LA GUZPEÑA (LEON)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad en Madrid, plaza de la Independencia, número 8, el próximo día 17 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y en el propio sitio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio 1966 y resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados.
2. Renovación parcial del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los accionistas que se propongan asistir a esta Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, mediante depósito de las acciones o sus resguardos en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 14 de marzo de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo.—548-10.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Balance de activo y pasivo al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Titulos cotizados en Bolsa	205.994.096,27		Capital		100.000.000,—
Titulos sin cotización oficial ...	32.232.300,40		Fondo reserva legal	30.723.155,49	
Titulos del 10 por 100 de activo libre	15.928.900,—	254.155.296,67	Fondo reserva regularización dividendos	987.184,87	
Cuentas diversas		604,—	Fondo fluctuación valores	36.046.120,43	
Dividendo a cuenta del ejercicio 1966		7.000.000,—	Fondo reserva voluntario	26.543.539,21	94.300.000,—
		261.155.900,67	Efectos a pagar	17.500.000,—	
Bancos. Cuenta depósito de valores	115.069.400,—		Bancos	17.988.015,27	35.488.015,27
Depósitos estatutarios	550.000,—	115.619.400,—	Dividendos a pagar		339.307,50
			Pérdidas y Ganancias:		
			Beneficio del ejercicio	30.983.643,20	
			Remanente anterior	44.934,70	31.028.577,90
					261.155.900,67
			Valores en depósito	115.069.400,—	
			Depositantes estatutarios	550.000,—	115.619.400,—
Total Activo		376.775.300,67	Total Pasivo		376.775.300,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		157.823,87	Cupones y dividendos		9.935.556,37
Intereses y comisiones		2.177.963,41	Resultado de valores		23.383.874,11
Remanente anterior	44.934,70		Remanente anterior		44.934,70
Beneficio del ejercicio	30.983.643,20	31.028.577,90			
		33.364.365,18			33.364.365,18

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1966

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance
22.364.000	Bancos	94.032.840,40
12.853.500	Eléctricas	24.956.782,70
480.000	Azúcares y Alcoholes	872.195,—
21.392.100	Inmobiliarias y Constructoras	35.581.770,57
6.758.000	Mineras	14.411.880,—
4.428.000	Navegación	4.494.420,—
12.464.500	Químicas	40.826.838,—
98.200	Seguros	3.535.200,—
6.312.500	Siderúrgicas y Const. Metál.	4.743.205,—
360.000	Teléfonos	469.800,—
27.558.600	Varias	30.230.365,—
115.069.400		254.155.296,67

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—El Consejero Director, Ricardo Abella Vera.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Juan Villalonga Villalba.—925-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).